

declaracion de bien

Escrito por toni12530 - 23/04/2013 12:02

Segun la hacienda española antes del 30 de abril del 2013 se tiene que informar de los bienes que uno tenga en el extranjero. Mi pregunta es, también aquellos que están en trámite de embargo ?

=====

Re: declaracion de bien

Escrito por euribor - 24/04/2013 06:08

Mientras que no te hayan embargado, sigue siendo tuyo, y por lo tanto debes de informar.

=====